NTV+ Meridiano DE NAYARIT

Año 39 | No. 14,313

TERCERA ÉPOCA

$ 10

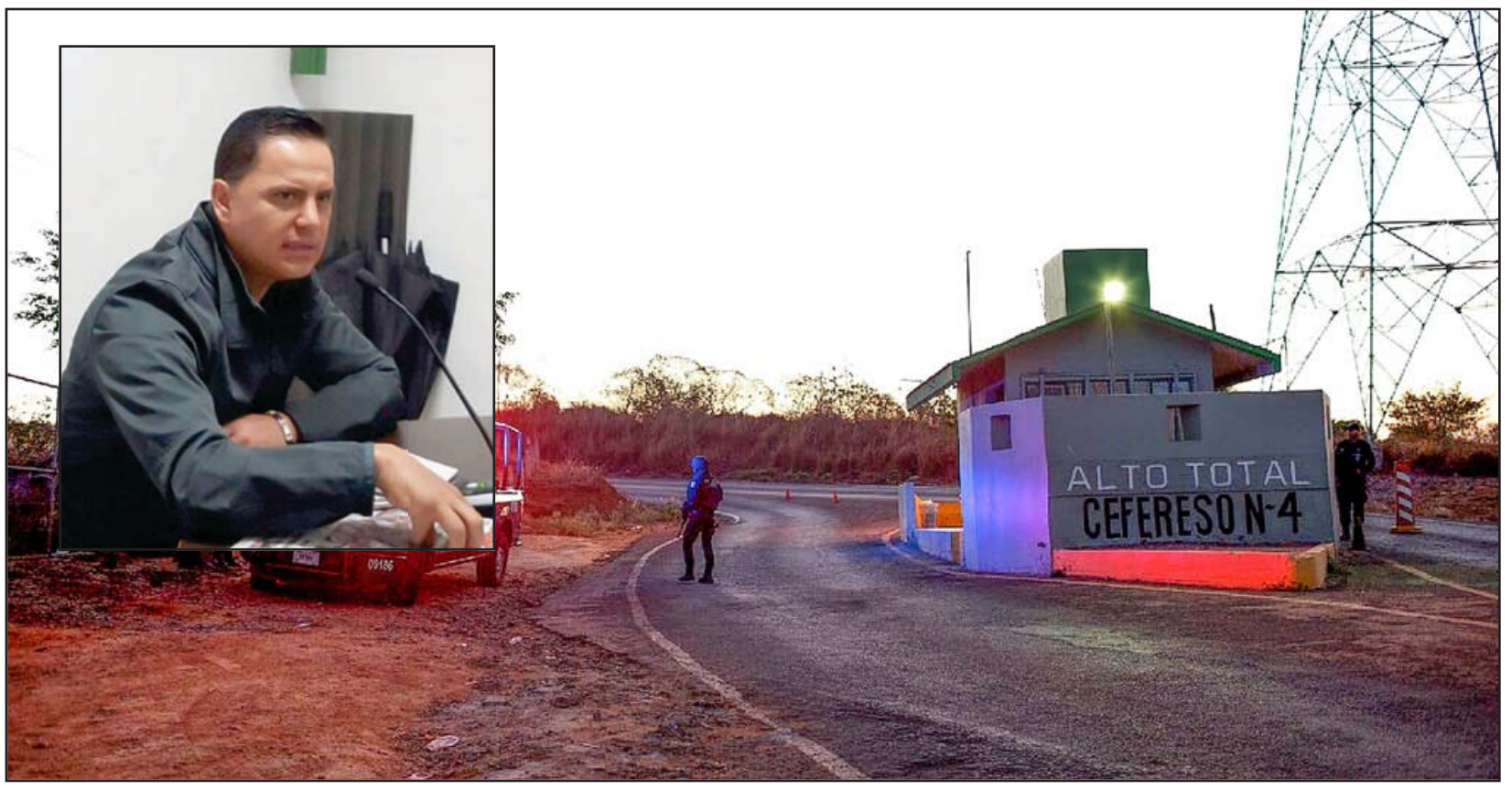
DIRECTOR GENERAL: **JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ**

TEPIC, NAYARIT, MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2026

www.meridiano.mx

Inicia cuarta semana de juicio oral vs Roberto

Se trata de un juicio lento, dado que habrían sido ofertados decenas de testigos y cada uno de ellos puede llevarse varias horas de intervención



OSCAR VERDÍN CAMACHO/*relatosnayarit*

Estos días inicia la cuarta semana del juicio oral que se sigue al ex gobernador Roberto Sandoval Castañeda (2011-2017) por su probable intervención en el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en el Centro de Justicia Penal Federal en Tepic, por avenida Aguamilpa muy cerca del auditorio Amado Nervo.

Tal y como había sido advertido, se trata de un juicio que avanza lento dado que habrían sido ofertados decenas de testigos y cada uno de ellos puede llevarse varias horas de intervención, sobre todo para dar respuesta a preguntas que realizan los agentes del Ministerio Público Federal y los abogados particulares, por separado, además de las objeciones de ambas partes.

PÁGINA 4A



Recibe Jasmin Bugarín el Certificado de Pérdida de Nacionalidad estadounidense

La dirigente exhibe certificado irrevocable de Washington y despeja candados legales para futuras aspiraciones políticas

REDACCIÓN

Con un movimiento estratégico en el tablero partidista local, la dirigente Jasmin Bugarín oficializó la recepción de su certificado de pérdida de nacionalidad estadounidense. El documento, validado por el Departamento de Estado de aquel país el pasado 30 de octubre, despeja dudas de orden reglamentario y elimina cuestionamientos sobre su elegibilidad legal ante eventuales proyectos electorales en la entidad.

PÁGINA 3A

Hacía periódicos el único santo nacido en la actual Diócesis de Tepic

Antes de morir ahorcado en la persecución religiosa, José María Robles publicaba hojas semanales y escribió decenas de poemas
Lo canonizó Juan Pablo II en el año 2000, con otros 24 mártires de la Cristiada

JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ

Tan dados a tener santos patronos todos, los periodistas de Tepic podrían tener uno de casa. Nació en Mascota, en la actual Diócesis de Tepic, hizo periódicos y escribió versos, y murió ahorcado en la persecución religiosa que hoy cumple cien años. Al pie del roble le quitó la soga a su compadre y se la puso él mismo: «Compadre, no te manches».

Se llamaba José María Robles Hurtado. Nació el 3 de mayo de 1888, hijo de Antonio Robles y Petronila Hurtado, y según sus biografías lo bautizaron ese mismo día. En ese tiempo Mascota dependía del arzobispado de Guadalajara. La Diócesis de Tepic se creó tres años más tarde, en 1891, y desde entonces le pertenecen Mascota y otros seis municipios del occidente de Jalisco.

Entró al seminario de Guadalajara en 1900, a los 12 años. La congregación que fundó después cuenta que sus compañeros le decían «el loco del Sagrado Corazón», por la devoción que traía. Ya entonces escribía.

PÁGINA 7A

Meridiano informa a sus clientes

Sus áreas de administración y publicidad ya atienden en: Morelos 220 oriente, entre Prisciliano Sánchez y Ures, a un lado del PRI municipal, en la zona Centro de Tepic.
Ahí puede contratar sus anuncios publicitarios, edictos, esquelas y convocatorias en el horario habitual.
Lo esperamos de lunes a viernes.
Informes al 311-247-90-57 WhatsApp

En Compostela

Honran consolidación naval y trayectoria de marinos

Efectivos castrenses recibieron distinciones y ascensos por su labor de vigilancia en litorales y resguardo marítimo



REDACCIÓN

La ceremonia por el bicentésimo primer aniversario de la Consolidación de la Independencia en el Mar congregó al personal destacamentado en la Comandancia del Sector Naval de Boca de Chila, en el municipio de Compostela, con el objetivo de enaltecer la salvaguarda de las aguas territoriales y el auxilio brindado a la población civil.

PÁGINA 3A

Desde Las Canteras a Camichín y San Luis de Lozada

Detienen a nueve tras persecución y balacera

La movilización comenzó en la zona de Las Canteras y se extendió hasta las inmediaciones de San Cayetano y Camichín de Jauja; autoridades también aseguraron dos vehículos y localizaron casquillos calibre .223 y artefactos ponchallantas



MISAEL ULLOA I.

ALERTA CIUDADANA

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina. *¿Nos alcanzarán 33 mil 514 millones de pesos?.* **Guillermo Aguirre.** Luz de fondo. *La almohada de Eduardo.* **Elisa Montalvo.** *León XIV en Sudamérica 2. Argentina.* **José Luis Olimón Nolasco.**

PÁGINA 2A

Desde el palco de la autoridad

JOSÉ ANDRÉS RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

Una tarde más de emociones, entrega y pureza taurina se vivió este domingo 22 de noviembre en la Monumental Plaza de Toros de Don Antonio, en la tercera novillada del Serial Internacional Don Antonio. Se lidió un encierro de la ganadería de San José de Buenavista ante una afición nayarita entregada y conocedora.

PÁGINA 7A

Breverías

Jorge Enrique González

Un oído al gato

Sé de un hombre que leía con los dos ojos. Uno para cada página, así recorría dos a la vez y terminaba un libro en minutos. Y encima lo retenía con memoria fotográfica. Desconozco si le traía placer o beneficio en la práctica. Nunca soñé imitarlo. Ahora que leo con los oídos, los audiolibros me traen enorme utilidad. Aplico el mandamiento de un ojo al gato y otro al garabato al sistema auditivo. Siendo también pares sus órganos, uno lo dedico al libro y el otro a otros placeres o deberes. De los contenidos ya platicaré, que por ahora son más utilitarios que gozosos. Con entrenamiento ya llegará el día en que el placer sea dual, al menos en el territorio de los sonidos. Y extenderlo luego a la vista, si se puede.



La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

¿Nos alcanzarán 33 mil 514 millones de pesos?

Pues seguimos dependiendo de la buena voluntad de la federación para efectos de nuestro presupuesto de egresos, pues aproximadamente el 90.1% de los ingresos proviene de la Federación y el 9.9% de recaudación estatal propia

Pues como ustedes saben, a fines de la semana pasada, en Sesión Pública Ordinaria, las y los diputados locales aprobaron la Ley de Ingresos para el Estado y el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2027 que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre.

El documento de la política fiscal especifica que la asignación de recursos para el gasto público del gobierno del Estado es por un monto de 33 mil 514 millones de pesos, lo que representa un incremento del 4.08 por ciento, que equivale a mil 313 millones de pesos, respecto del presupuesto del año pasado.

Ustedes dirán que esta cantidad es enorme, pues probablemente para ustedes y para mí que no tenemos una nómina de miles de burócratas jubilados que cada quincena cobran puntualmente su sueldo, y que además tienen derecho a prestaciones extraordinarias, tales como el aguinaldo y los pagos extraordinarios como son los incrementos salariales, pudiera parecer mucho dinero para ser gastado en las necesidades del estado de Nayarit.

Pero Por ejemplo de estos 33 mil 514 millones de pesos, así nomás de golpe, el 82% se destinará a mantener en funcionamiento los servicios e instituciones públicas, esto es lo que se llama el gasto corriente, en donde se incluye el pago de salarios de trabajadores públicos, materiales, servicios y otros gastos necesarios para que funcionen escuelas, hospitales, oficinas gubernamentales y distintas dependencias; por otro lado, el gasto de capital comprende recursos para construir o mejorar infraestructura, adquirir maquinaria, equipamiento y otros bienes que pueden utilizarse durante varios años.

En tanto apenas el 3.45% corresponde a recursos para obras, infraestructura, equipamiento y otras inversiones de largo plazo; mientras educación, salud y seguridad figuran entre los principales destinos de los recursos públicos.

La distribución de recursos contempla que el 53.3% del presupuesto se destine a desarrollo social, rubro que incluye educación, salud, vivienda y protección social; los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit concentran el 24.25% del presupuesto total, convirtiéndose en una de las instituciones con mayor asignación.

Pero para los Servicios de Salud de Nayarit, se presupuestó el 4.08%, mientras que a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana le corresponde el 4.06%; por su parte, la

Fiscalía General del Estado contará con el 2.43%, el Sistema DIF Nayarit con el 2.11% y la Universidad Autónoma de Nayarit con el 1.82% del presupuesto.

En tanto los municipios de Nayarit recibirán a el 19.2% de los recursos estatales, provenientes principalmente de participaciones y aportaciones federales; estos fondos permitirán financiar servicios públicos, obras de infraestructura social y otras obligaciones de los ayuntamientos.

También se contempla el 2.61% para pensiones y jubilaciones, el 0.78% para amortización de deuda y disminución de pasivos, y el 11.13% para participaciones.

Además, debo añadir que como siempre, aproximadamente el 90.1% de los ingresos proviene de la Federación y el 9.9% de recaudación estatal propia, o sea solo un peso generamos los nayaritas con nuestros impuestos, el resto nos lo pasa la federación, así que seguimos en ese paso…hasta mañana.

Luz de fondo

La almohada de Eduardo

Elisa Montalvo

En un departamento de Villa Olímpica, al sur de la Ciudad de México, un hombre se ríe desde su silla de ruedas. Todavía la mueve con sus manos. Sabe que pronto va a necesitar una con palanca. Se llama Eduardo Sacristán, fue técnico académico de la UNAM y hace treinta años le diagnosticaron esclerosis lateral primaria, una variante rara de la enfermedad que va dejando sin fuerza los músculos. Usó bastón, después dos, luego muletas. Ahora siente la boca como dormida.

Eduardo lanza una propuesta en broma: un «tanato shower», juntar en su casa a la gente que quiere para despedirse de ella.

Se lo contó a *El País*. Carlos Carabaña publicó ahí el 22 de noviembre un reportaje con diez personas que piden lo mismo, decidir cómo y cuándo morir. Lo que sigue es un recorrido por lo que ahí contaron. Hay pacientes del riñón que viven atados a la hemodiálisis. Una mujer de 62 años con Parkinson que vive sola en la colonia Argentina Antigua. Una fotógrafa con lesión medular. Una tanatóloga que libró dos cánceres. Y dos diputados federales, uno de Movimiento Ciudadano y una de Morena, que conocen el asunto en carne propia: él vive en silla de ruedas desde los 16 años y ella tiene atrofia muscular espinal.

Cada uno tiene un límite y le pone nombre: su no negociable. Para Samara Martínez, paciente renal con lupus, es volver a dejar de orinar, porque eso la obliga a no pasar de 200 mililitros de agua al día, entre lo que bebe y lo que come. Para Claudia Zaragoza, abogada de 40 años, es vivir otra vez conectada a una máquina. Para Adriana Mori, la de Argentina Antigua, es el día en que uno de sus hijos tenga que hacerse cargo de ella.

Ese miedo a volverse carga se repite en los testimonios. Y no pesa igual en todos. Jen Mulini, la fotógrafa, le dijo al reportero que cuando una mujer adquiere una discapacidad la familia pierde a su cuidadora, y que cuando le pasa a un hombre todos se acomodan para atenderlo. Ella pasó de cuidar a ser cuidada, y dice que ese cambio de lugar dentro de la familia fue un duelo que no esperaba.

En México la eutanasia está prohibida de manera expresa en la Ley General de Salud, y ayudar a morir a un enfermo se persigue como delito. La Ley Trasciende, que Samara empuja con la coalición Muerte digna ya, lleva más de un año en el Congreso. Según el reportaje, está parada porque la Secretaría de Salud no ha dado su opinión técnica. En la capital se juntan firmas para una iniciativa ciudadana y en la Suprema Corte esperan 67 demandas sobre el tema.

Mientras, la práctica existe a escondidas. El reportaje lo dice claro: la consigue quien tiene dinero o un médico conocido.

La encuesta nacional de la asociación Por el Derecho a Morir con Dignidad, levantada en 2022 con más de 4 mil entrevistas, encontró que más de siete de cada diez mexicanos están a favor de legalizarla. Del otro lado hay convicciones religiosas y éticas que merecen respeto. La propia diputada de Morena, Mónica Herrera, se dice católica, distingue la eutanasia del suicidio y pide que el diálogo incluya también a quienes piensan distinto. Eduardo lo pone así: aprobarla no obliga a nadie que no la quiera usar.

Colombia, Ecuador y Uruguay ya abrieron esa puerta, según el mismo reportaje. Aquí el tema camina despacio. Qué van a resolver el Congreso, la Corte o la Secretaría de Salud, y cuándo, es algo que el reportaje deja abierto.

Eduardo está por ser abuelo por primera vez. Sigue en su silla manual, pensando en el momento en que ya no pueda moverse solo, ni cocinar, ni cambiarse de ropa. Para ese día quiere estar en su cama, con su gente cerca, y dormirse una última vez sobre su almohada.

Esa es la voz de ellas y de ellos. ¿Y la nuestra? Quizá ya toque hablar del asunto sin bajar la voz, en la casa y en la plática de todos los días. Por quienes hoy viven lo que cuenta el reportaje, y por el día en que algo parecido le llegue a uno de los nuestros, o a nosotros mismos.

León XIV en Sudamérica

2. Argentina

José Luis Olimón Nolasco

Gracias a la estabilidad democrática de largo alcance, a la situación social considerada entre las mejores del subcontinente y sus bajos niveles de criminalidad e incluso por la menor relevancia que la Iglesia católica tiene en el país, la visita del Papa a la República Oriental del Uruguay se puede reconocer como la más tranquila.

En cambio, la visita a la tierra natal de Francisco "el Papa venido del fin del mundo" se previa como la más complicada de las tres, no solo por las tensiones y divisiones en el campo político agravadas en años recientes, sino por la compleja relación de los gobiernos recientes, precisamente, con el Papa Francisco. Antes de su elección como Obispo de Roma bajo el mandato de Néstor Kirchner por los cuestionamientos del entonces arzobispo de Buenos Aires a su estilo de gobierno; bajo el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner durante el conflicto agrario de 2008 y por el rechazo del arzobispo Bergoglio a la ley del matrimonio igualitario. Ya como Francisco Obispo de Roma con Javier Milei, quien durante su campaña presidencial le llegó a considerar "representante del maligno en la tierra" y "nefasto".

Aunque Javier Milei había pedido disculpas al Papa Francisco una vez asumido la presidencia, no dejaba de despertar expectativas el intercambio de mensajes que se daría en el encuentro con las autoridades, con la sociedad civil y con el cuerpo diplomático el domingo 08 de noviembre.

En su breve discurso [alrededor de 1,500 palabras] el presidente Milei evocó la figura del Papa Francisco, a quien reconoció como "el argentino más importante de la historia", cuya partida "dejó un vacío enorme en todo nuestro pueblo, tanto para sus fieles como para quienes no pertenecen a la Iglesia".

Desde una perspectiva más amplia, expresó: "como argentinos, nuestros lazos con la Iglesia recorren toda la historia de nuestra nación, desde que el Evangelio llegó a estas tierras hasta nuestra declaración de independencia" y reconoció que, gracias al beato Mamerto Esquiú quien "subió al púlpito y le pidió a su pueblo que acompañara al nuevo orden constitucional y obedeciera la ley" "la Argentina liberal, republicana y constitucional no nació contra la Iglesia" [y] "es un país de orgullosa historia católica, donde desde sus inicios se practican múltiples credos en plena paz y armonía".

Asimismo, sostuvo que la columna vertebral de la Constitución Nacional está conformada por "los derechos a la vida, la libertad y la propiedad" y que esos conceptos de tradición cristiana tienen una de sus raíces en la Escuela de Salamanca, por lo que la visita de "Su Santidad León XIV" "trasciende diferencias y divisiones temporales y nos tiene que reunir a todos los argentinos" y hace reconocer "que es mucho más lo que nos une que lo que nos separa".

Y, en una especie de conclusión, afirmó: "como gobierno, seguiremos trabajando para guiar cada una de nuestras decisiones conforme a la brújula moral que nos ha conducido y que la Iglesia durante tanto tiempo ha custodiado".

León XIV, por su parte, en el discurso pronunciado, recordó también, en primerísimo término al Papa Francisco e, inmediatamente después, a la arraigada fe cristiana que se puede encontrar en la cultura argentina entre cuyas expresiones recuerda las páginas de Borges, el "Martín Fierro" de José Hernández, el tango y el mate compartido…

Esa herencia compartida subraya el Papa en su discurso "exige [...] aprender a convivir, aun cuando existan diferencias de pensamiento" y sostiene que "la historia enseña cuánto puede crecer un pueblo cuando sus diferencias se convierten en ocasión de diálogo y encuentro", que "la democracia se fortalece [...] en la manera cotidiana de actuar en la vida pública: en la disposición a escuchar, en el cuidado de la palabra, en la búsqueda paciente de acuerdos y en la capacidad de reconocer en quien piensa de manera distinta a un compatriota con quien se comparte un mismo destino".

En seguida bajo la afirmación clave de que quienes han recibido responsabilidades públicas tienen una tarea especialmente exigente menciona el servicio, la capacidad de mirar más allá de lo inmediato, el actuar con prudencia, el reconocer los límites del poder que se la ha confiado y la búsqueda del bien común en las condiciones concretas de la vida cotidiana como parte de esas exigencias.

En ese contexto en el que reitera el lugar esencial que ocupa la familia en la que "cada persona aprende a descubrir que su vida está unida a la de otros y que también es responsable de ellos", "a cuidar al débil, a perdonar, a compartir" y "en la que muchos hombres y mujeres reciben las primeras semillas de la fe"; en el que insiste en que "una de las condiciones más elementales es poder vivir del propio trabajo", el cual "permite a una persona sustentar a los suyos, desarrollar sus capacidades y saberse partícipe en la construcción de la patria" es en el que aparece esa expresión del discurso papal que se hizo viral y que se interpretó como un rechaza a las políticas económicas de Milei: "La economía debe estar al servicio de la persona, y no la persona al servicio de la economía".

En el resto de su discurso, León XIV, desde su convicción de llegar a Argentina "como sucesor de Pedro y, por ello, como pastor" "que desea ofrecer una palabra inspirada en el evangelio y orientada a custodiar la dignidad de cada persona, la concordia y el bien común" hace referencias a la necesidad de "robustecer [...] la educación, la formación profesional, la universidad y la investigación"; a la responsabilidad "hacia las generaciones venidera [que] comienza por acoger la vida desde sus primeros instantes hasta su término natural; a la exigencia de "una ecología auténticamente humana que [sepa] unir el cuidado de la creación al de las personas"; a los "interrogantes de gran alcance, especialmente en relación con la inteligencia artificial", los cuales "exceden el ámbito de un solo Estado" y exigen "fortalecer los espacios de encuentro y colaboración" no solo en este ámbito, sino "frente a graves amenazas: el crimen organizado, las redes de trata de personas, el tráfico de armas y drogas, así como la corrupción [porque] dañan la convivencia, alimentan la violencia y desvían recursos necesarios para el bien común":

De nuevo, principios de la Doctrina Social de la Iglesia con pretensión de validez global, pero con dedicatoria exquisitamente argentina en cuya responsabilidad común "quiere colaborar también la Iglesia", como lo ha hecho durante siglos: "anunciando el Evangelio y celebrando la fe, educando, atendiendo a los enfermos, permaneciendo junto a los pobres, acompañando a las familias y promoviendo la paz y la reconciliación".

Y, en la conclusión orante del discurso, unas palabras de Francisco que hace suyas: "que el Señor les haga crecer como pueblo".

Meridiano
Meridiano de Nayarit
Director Fundador
DR. DAVID ALFARO †
Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
direccion@meridiano.mx
Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com
Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com
Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 210.32.14, 214.38.09
Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 39, No. 14,313 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Titulo No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Saviñon No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpesor S de R L, Av. Independencia #335, fracc. Las Aves, C.P 63157. Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspesión de cualquier edición, sección o anuncio especifico de Meridiano, por cualquier causa, solo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Licenciado **ALONSO GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 36 (TREINTA Y SEIS)**, de la Primera Demarcación Territorial del Estado Nayarit, con residencia en la ciudad de Tepic, Nayarit, hago del conocimiento de quien se considere con interés legítimo, que en esta Notaria a mi cargo, por rogación del ciudadano **MANUEL DUARTE ESCOBEDO**, se encuentra en trámite extrajudicial la **Sucesión Testamentaria** a bienes del extinto **DAVID DUARTE ESCOBEDO**, quien falleció con fecha 14 (catorce) de Diciembre del año 2016 (dos mil dieciséis), siendo su último domicilio en calle Inocencio Ramírez sin número, de la Colonia Ejido La Cantera en esta ciudad de Tepic, Nayarit; El solicitante acredita su entroncamiento en línea colateral de consanguinidad en segundo grado (hermano) del autor de la Sucesión, desconociendo la existencia de personas distintas a él con derecho a heredar en un grado igual o preferente.

ATENTAMENTE.
TEPIC, NAYARIT; 23 DE NOVIEMBRE DEL 2026.

LIC. ALONSO GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 36

JARDINES DE SAN JUAN
OBITUARIO
Despedimos con cariño y respeto a:
Sr. GERMÁN JESÚS ROSALES OROZCO
Velación 22/noviembre/2026
Salas de velación Fresnos
En sala Gardenia
Cremación 24/noviembre/2026
Parque Funeral
Jardines de San Juan
Enviamos un abrazo y nuestras condolencias a familia y amigos
Álica

Recibe Jasmin Bugarín el Certificado de Pérdida de Nacionalidad estadounidense

La dirigente exhibe certificado irrevocable de Washington y despeja candados legales para futuras aspiraciones políticas

REDACCIÓN

Con un movimiento estratégico en el tablero partidista local, la dirigente Jasmin Bugarín oficializó la recepción de su certificado de pérdida de nacionalidad estadounidense. El documento, validado por el Departamento de Estado de aquel país el pasado 30 de octubre, despeja dudas de orden reglamentario y elimina cuestionamientos sobre su elegibilidad legal ante eventuales proyectos electorales en la entidad.

La actual coordinadora de la Defensa de la Transformación y la Soberanía Nacional difundió la noticia a través de sus canales digitales. Durante su alocución, la operadora política remarcó el carácter definitivo e irrevocable del dictamen norteamericano, presentándolo como un testimonio de congruencia pública frente a los postulados del oficialismo federal.

Aseguró Bugarín que el desprendimiento de su anterior estatus migratorio responde a convicciones cívicas profundas: "Es una decisión que asumí con plena responsabilidad y conciencia de que el amor a la patria debe ser el mayor motor cuando decides dedicar tu vida a servir y transformar". Esta declaración procura blindar su figura frente a posibles señalamientos de la oposición sobre una doble lealtad territorial.

Analistas del escenario estatal interpretan la maniobra como un paso indispensable para perfilarse rumbo a las definiciones de 2027. Al desprenderse formalmente del pasaporte extranjero, la representante esquiva los candados constitucionales que pesan sobre quienes aspiran a mandatos ejecutivos, despejando cualquier impugnación en los tribunales electorales.

El mensaje divulgado apeló también a la memoria colectiva de la migración, buscando equiparar su vivencia personal con la de miles de familias del estado que debieron salir hacia el norte en busca de bienestar económico. La dirigente procuró resignificar su condición binacional previa para transformarla en un elemento de proximidad social con las comunidades receptoras de remesas.

Reiteró su alineamiento irrestricto con la titular del Poder Ejecutivo federal, Claudia Sheinbaum Pardo, ratificando su disciplina doctrinal hacia los postulados del denominado humanismo mexicano. "Con hechos y con congruencia, seguiré acompañando el llamado de nuestra querida y gran presidenta de defender la transformación y nuestra soberanía nacional", puntualizó al sintetizar su posición ideológica.

Entre las distintas corrientes del bloque oficialista, la difusión del documento reactiva los reacomodos internos y acelera los tiempos de posicionamiento público. Con el trámite burocrático ya concluido en las oficinas diplomáticas estadounidenses, la figura partidista intensifica su despliegue organizativo, resuelta a validar en el territorio la pertenencia comunitaria que hoy respalda con certificación consular.

Rescatan tradición mariachera femenina en el Museo Cinco Pueblos

Agrupación integrada por instrumentistas de Ruiz y Tepic difunde el legado sonoro regional

REDACCIÓN

La velada sonora en el marco del programa *Martes de Artes* congregó a decenas de asistentes en el Museo de los Cinco Pueblos para atestiguar la ejecución de sones y piezas tradicionales a cargo del Mariachi Tradicional Femenil Doña Rosa Quirino. Esta intervención cultural reafirma la vigencia del mariachi como manifestación comunitaria arraigada en las raíces del estado, devolviendo el protagonismo acústico a las instrumentaciones originarias.

Con ejecutantes procedentes de los municipios de Ruiz y Tepic, la agrupación ofreció un repertorio que prescinde de trompetas modernas para apegarse al formato original de cuerdas. Este ensamble pone de manifiesto la capacidad técnica de las intérpretes de la entidad, quienes recuperan sones antiguos transmitidos oralmente de generación en generación para evitar su extinción en los entornos urbanos.

Instrumentos como la vihuela, el guitarrón y los violines marcaron la pauta armónica durante una jornada que exploró la lírica costumbrista propia del occidente mexicano. La concurrencia reconoció la solvencia interpretativa de las músicas, cuya labor desmitifica la exclusividad masculina en un género que históricamente limitó los espacios protagónicos para las mujeres en los tablados y las serenatas.

Mediante el respaldo del proyecto *Nayarit: Cuna del Mariachi en el Séptimo Cantón — Empoderamiento y Tradición Femenina*, financiado a través del *Programa de Apoyos a las Instituciones Estatales de Cultura* 2026, la presentación buscó descentralizar la formación artística y generar espacios de proyección para ejecutantes locales fuera de los circuitos comerciales convencionales.

Honrar la memoria de Rosa Quirino, una de las figuras pioneras más recordadas en la ejecución del violín y la vihuela en la entidad, sirvió como hilo conductor de esta demostración pública. Su testimonio vital desafió prejuicios sociales en el siglo pasado, abriendo una brecha formativa que hoy transitan nuevas agrupaciones en diversas localidades del territorio estatal.

Aquellas expresiones vernáculas forman parte de los bienes intangibles que otorgan cohesión social a los municipios participantes, integrando a jóvenes y adultas en dinámicas de preservación del patrimonio inmaterial. La vinculación entre los recintos museográficos y los colectivos artísticos independientes busca que estas muestras no queden circunscritas sólo a archivos académicos, sino que dialoguen con la ciudadanía de manera permanente.

Asistentes y promotores culturales coincidieron en la necesidad de salvaguardar los formatos acústicos del mariachi frente a las tendencias comerciales contemporáneas. El encuentro concluyó con una ovación general para las participantes, ratificando que la memoria artística del antiguo Séptimo Cantón continúa enriqueciéndose gracias a la disciplina y entrega de sus creadoras.





EN COMPOSTELA

Honran consolidación naval y trayectoria de marinos

Efectivos castrenses recibieron distinciones y ascensos por su labor de vigilancia en litorales y resguardo marítimo

REDACCIÓN

La ceremonia por el bicentésimo primer aniversario de la Consolidación de la Independencia en el Mar congregó al personal destacamentado en la Comandancia del Sector Naval de Boca de Chila, en el municipio de Compostela, con el objetivo de enaltecer la salvaguarda de las aguas territoriales y el auxilio brindado a la población civil.

Juraron bandera diversas mujeres y hombres que dan comienzo formal a su carrera dentro de la Armada de México, asumiendo la responsabilidad de velar por la integridad de la nación en sus diversas demarcaciones operativas.

Durante la entrega de ascensos y divisas al grado inmediato superior, el gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, reconoció el compromiso cívico de quienes alcanzaron condecoraciones de perseverancia tras cumplir entre diez y treinta años de servicio ininterrumpido en la Décima Zona Naval.

Integrantes de la institución que culminaron su servicio activo tras más de tres décadas en funciones recibieron una distinción especial por el tiempo brindado al resguardo del territorio y la asistencia a los sectores productivos marítimos.

Diariamente, las tareas de patrullaje en las zonas costeras afianzan la tranquilidad de las familias dedicadas a las actividades pesqueras y comerciales, refrendando el ejercicio de la soberanía nacional en el Pacífico mexicano.





Instalan comisión estatal para salvaguardar la primera infancia

Articulan esquemas de salud y educación para menores vulnerables en todo el territorio estatal

YUVENIA ULLOA

La instalación de la Comisión de Primera Infancia de Nayarit establece un mecanismo interinstitucional dirigido a procurar el bienestar integral de la niñez de cero a cinco años. Este órgano colegiado tiene como propósito central concentrar recursos y programas asistenciales para responder con oportunidad a los requerimientos de salud, afecto, nutrición y resguardo social que demandan las primeras etapas de vida de la población infantil.

Bajo este esquema, los trabajos gubernamentales se articularán en cuatro directrices indispensables: salud con balance nutricional, educación enfocada en los cuidados formativos, esquemas de protección y fomento de un entorno propicio para el buen vivir. Cada una de estas líneas de acción busca incidir directamente en las dinámicas cotidianas de los hogares, mitigando rezagos en las zonas con mayores índices de vulnerabilidad.

Representantes de los tres órdenes de gobierno y especialistas en pedagogía y medicina preventiva participarán activamente en las mesas de seguimiento. La meta es evaluar el impacto de las intervenciones desde los primeros meses de gestación y hasta el ingreso a la educación preescolar, asegurando que el acceso a controles médicos y esquemas de vacunación sea universal y equitativo.

Durante la sesión inaugural del organismo, la presidenta del Sistema DIF Nayarit, doctora Beatriz Estrada Martínez, convocó a las diversas dependencias a entender la atención a las infancias como una labor ininterrumpida y coordinada, enfatizando que el avance colectivo depende del cumplimiento cabal de las obligaciones públicas en materia de derechos de las niñas y los niños.

Dicho plan interinstitucional toma como referente rector la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, marco operativo diseñado con una visión transexenal que proyecta metas precisas hacia el año 2030. Mediante este alineamiento, la entidad adoptará indicadores técnicos rigurosos que medirán la efectividad de las políticas destinadas a la reducción de la desnutrición crónica y la prevención de cualquier forma de violencia familiar.

Proteger las etapas tempranas del crecimiento constituye una prioridad que no sólo previene rezagos cognitivos y físicos a largo plazo, sino que consolida cimientos de convivencia comunitaria más armónicos. El acompañamiento institucional contempla también la asesoría psicológica y legal a madres, padres y tutores para generar ambientes domésticos pacíficos y enriquecedores.

Familias de comunidades tanto urbanas como rurales dispondrán de acceso ampliado a los servicios asistenciales y pedagógicos que brinda el organismo asistencial mediante El Corazón de Nayarit. La aspiración comunitaria compartida radica en que cada infante cuente con las condiciones materiales indispensables para ejercer plenamente sus libertades, resguardando su dignidad personal desde el primer instante de vida.

Inicia cuarta semana de juicio oral vs Roberto

Se trata de un juicio lento, dado que habrían sido ofertados decenas de testigos y cada uno de ellos puede llevarse varias horas de intervención

OSCAR VERDÍN CAMACHO/relatosnayarit

Estos días inicia la cuarta semana del juicio oral que se sigue al ex gobernador Roberto Sandoval Castañeda (2011-2017) por su probable intervención en el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en el Centro de Justicia Penal Federal en Tepic, por avenida Aguamilpa muy cerca del auditorio Amado Nervo.



Tal y como había sido advertido, se trata de un juicio que avanza lento dado que habrían sido ofertados decenas de testigos y cada uno de ellos puede llevarse varias horas de intervención, sobre todo para dar respuesta a preguntas que realizan los agentes del Ministerio Público Federal y los abogados particulares, por separado, además de las objeciones de ambas partes.

Como ya fue informado en una nota de este reportero de principios de noviembre, la jueza federal que lleva el juicio determinó que transcurra sin presencia de público.

Se conoce que las audiencias de juicio suelen iniciar alrededor de las nueve de la mañana, pero en ocasiones se han prolongado hasta altas horas de la noche.

Así, es probable que el juicio concluya hasta finales del año o bien, considerando el periodo vacacional decembrino, se alargue al 2027.

La Fiscalía General de la República (FGR) es representada por agentes del Ministerio Público de oficinas centrales en la Ciudad de México; es decir, no es personal de su delegación en Nayarit, mientras que los defensores en su mayoría también son foráneos.

Al iniciar el juicio oral, el tres de noviembre, se conoció que el ex gobernador tendría comunicación con el Centro de Justicia Penal a través de medios electrónicos, desde la prisión federal El Rincón en que se encuentra.

** Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com*

Unen esfuerzos instituciones para atender a menores y mujeres

Cuando una niña, niño o adolescente necesita apoyo, todas las instancias involucradas tienen la responsabilidad de responder de manera favorable y no desentenderse de la situación, debido a la delicadeza de los casos

FERNANDO ULLOA PÉREZ

La atención y protección de niñas, niños, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad requiere la participación coordinada de diversas instituciones, a fin de brindarles apoyo integral y evitar que sus casos queden sin respuesta, destacó Margarita Morán Flores, titular del Instituto de la Mujer Nayarita.

La funcionaria señaló que los asuntos relacionados con menores de edad y adolescentes se atienden de manera interinstitucional, en coordinación con áreas como la Procuraduría General de Justicia y con la participación de la doctora Beatriz Estrada Martínez, para fortalecer la operación de este sistema.

Subrayó que, cuando una niña, niño o adolescente necesita apoyo, todas las instancias involucradas tienen la responsabilidad de responder de manera favorable y no desentenderse de la situación, debido a la delicadeza de los casos y a la edad de quienes los enfrentan.

En materia de atención a mujeres y sus familias, Morán Flores destacó el respaldo de distintas autoridades y dependencias, entre ellas la Secretaría General de Gobierno y la Procuraduría de la Defensa de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

Indicó que, cuando se logra resguardar a mujeres y a sus hijos en un refugio, se busca brindarles un entorno de calma y tranquilidad, así como certeza jurídica. Además, se trabaja en la localización y fortalecimiento de sus redes de apoyo.

Asimismo, explicó que en estos espacios se ofrece atención psicológica, jurídica y capacitación, debido a que algunas mujeres dependen económicamente de sus parejas o agresores y no cuentan con ingresos propios ni con una actividad productiva que les permita subsistir.

De igual manera, la titular del Instituto de la Mujer Nayarita destacó que los problemas relacionados con la violencia y la falta de atención también se presentan en hogares donde no existe carencia económica. Señaló que, aunque en esos casos pueda haber alimentos y mayores posibilidades materiales, estas condiciones no eliminan el problema de fondo.



MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL SECTOR TURÍSTICO MODALIDAD PARTICULAR DEL PROYECTO "CASA UNIFAMILIAR EN LOTE 45/UP-PB-45"; NÚMERO DE BITÁCORA AMBIENTAL: 18/DN-0460/11/26. CLAVE DE PROYECTO: 18NA2026TD078.

En cumplimiento del artículo 34, fracción I, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y del artículo 41 de su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, se publica el siguiente extracto:

a) Nombre de la persona física o moral responsable del proyecto: Constructora THPR, S. de R.L. de C.V., representada por el C. Alejandro Lara Rodríguez, en su carácter de Apoderado Legal.

b) Breve descripción de la obra o actividad de que se trate, indicando los elementos que la integran: El proyecto consiste en la preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento de una vivienda unifamiliar de uso privado y carácter turístico-residencial. La residencia principal se desarrollará en dos niveles, además de un nivel inferior destinado principalmente a espacios técnicos y de servicio, e integrará cinco recámaras, áreas sociales y de servicio, terrazas, alberca, cochera, circulaciones, áreas exteriores, jardines y cuartos técnicos. Asimismo, se contempla dentro del lote un área destinada a una futura casa de huéspedes.

El lote tiene una superficie de 4,774.40 m²; la superficie de intervención considerada para el proyecto será de 3,676.69 m², mientras que la cobertura impermeable será de 927.30 m², equivalente aproximadamente al 19.43 % del predio. La superficie total proyectada de construcción será de aproximadamente 1,877.00 m². La preparación del sitio y construcción tendrán una duración estimada de 24 meses.

c) Ubicación del lugar en el que la obra o actividad se pretenda ejecutar, indicando el Estado y Municipio y haciendo referencia a los ecosistemas existentes y su condición al momento de realizar el estudio: El proyecto se ejecutará en el Lote 45, identificado como Unidad Privativa UP-PB-45, Subcondominio UP-17, sector Cliff Estates del Condominio Maestro Nauka, dentro del desarrollo turístico-residencial Costa Canuva–Nauka, municipio de Compostela, estado de Nayarit, teniendo como localidad de referencia La Peñita de Jaltemba.

El Sistema Ambiental presenta Vegetación Secundaria Arbórea de Selva Mediana Subcaducifolia. Al momento de realizar el estudio, el sitio se encontraba incorporado a un desarrollo turístico-residencial planificado, con presencia de vialidades, infraestructura y áreas destinadas al aprovechamiento urbano, por lo que su condición mostraba procesos previos de modificación y regeneración. Dentro del Lote 45 permanecen individuos arbóreos y palmiformes distribuidos de manera heterogénea, así como superficies vegetadas que mantienen continuidad parcial con la cobertura del entorno inmediato.

d) Indicación de los principales efectos ambientales que puede generar la obra o actividad y las medidas de mitigación y reparación que se proponen: Los principales efectos ambientales corresponden a la modificación de la cobertura y estructura vegetal, manejo de individuos arbóreos y palmiformes, modificación física del suelo y de la configuración topográfica, incremento de la susceptibilidad a erosión, modificación localizada del escurrimiento e infiltración, reducción de la permeabilidad, modificación del hábitat y del paisaje, generación temporal de polvo, emisiones y ruido, generación de residuos y aguas residuales, riesgo de derrames y perturbación temporal de fauna. Los impactos negativos fueron clasificados como compatibles y moderados, sin identificarse impactos severos o críticos.

Como medidas se delimitarán las áreas de trabajo y se protegerá la vegetación a conservar; se realizará el manejo selectivo, rescate o trasplante de ejemplares cuando resulte procedente; se controlarán los movimientos de tierra, erosión, polvo, ruido y derrames; se conservarán superficies permeables y se manejará adecuadamente el sistema pluvial, los residuos y las aguas residuales; se efectuarán recorridos previos, ahuyentamiento y, en su caso, rescate y reubicación de fauna; y se conservará la vegetación ubicada fuera de las áreas que requieran intervención. Como medidas de reparación se realizará la revegetación e integración de superficies recuperables y, ante afectaciones no previstas, se aplicarán las acciones de restauración que correspondan, bajo seguimiento del Programa de Vigilancia Ambiental.

Convocan al foro científico juvenil en Tepic

Estudiantes e investigadores emergentes expondrán iniciativas tecnológicas en el Museo Interactivo a principios de diciembre

REDACCIÓN

Estudiantes, divulgadores y profesionistas dedicados a las áreas técnicas contarán con una plataforma de expresión mediante el foro Voces Jóvenes de la Ciencia: Nayarit 2026. Este ejercicio busca articular propuestas innovadoras formuladas por las nuevas generaciones, orientando el conocimiento empírico y académico hacia la resolución de problemáticas cotidianas en los entornos comunitarios y productivos.

La sede del encuentro será el Museo Interactivo de Ciencia y Tecnología, espacio donde el próximo miércoles dos de diciembre, a las dieciséis horas, convergerán diversas iniciativas multidisciplinarias. El programa contempla páneles de exposición y mesas de diálogo diseñados para que los asistentes presenten desarrollos sustentables, modelos computacionales e investigaciones experimentales aplicadas a la realidad local.

Mediante una colaboración abierta impulsada conjuntamente con la organización Science & Innovation, se pretende construir puentes entre los talentos emergentes y los sectores interesados en respaldar proyectos de impacto social. La dinámica del foro privilegiará reflexiones directas sobre biotecnología, energías limpias, automatización digital y salud preventiva.

Directivos del Instituto Nayarita de la Juventud puntualizaron que la iniciativa procura descentralizar el acceso al quehacer científico, evitando que las vocaciones investigadoras queden confinadas a las aulas escolares. Este esfuerzo interinstitucional busca censar las capacidades técnicas de la juventud para incorporarlas a programas públicos de desarrollo formativo en la entidad. Dicho esquema de participación ofrecerá también orientación sobre metodologías de divulgación científica, vinculación con centros de investigación y acceso a convocatorias especializadas. Para las y los participantes, consolidar estas competencias resulta indispensable para transitar de prototipos de laboratorio hacia modelos de emprendimiento y beneficio colectivo.

Estimular el pensamiento crítico en etapas formativas contribuye a fortalecer el interés por las ingenierías y ciencias exactas entre la población escolar. La interacción horizontal con pares de distintos planteles facilitará la creación de redes de colaboración técnica orientadas a atender necesidades agrícolas, ambientales e industriales características del territorio.

Quienes deseen acudir como ponentes o asistentes deberán formalizar su registro digital a través de las plataformas digitales del organismo convocante antes del inicio de la jornada presencial. Con estas dinámicas, se consolida la difusión del conocimiento aplicado como una herramienta prioritaria para elevar las oportunidades de desarrollo entre la juventud.

Representan a creadores locales en la Muestra Nacional Teatral

Agrupación escénica expone montaje reflexivo e impulsa formación artística en foro celebrado en Querétaro

REDACCIÓN

Compañías teatrales y creadores escénicos procedentes de diversas entidades del país convergieron en Querétaro durante la cuadragésima sexta edición de la Muestra Nacional de Teatro. En este escaparate artístico de trascendencia federal, ejecutantes y directores de la entidad mostraron el vigor de la dramaturgia contemporánea generada en el occidente de México, aportando una mirada reflexiva sobre las problemáticas sociales contemporáneas.

La representación del estado recayó en la agrupación Mamba Gestión, colectivo independiente que montó la obra Utopías emergentes: Ejercicios de contemplación-ficción para sobrevivir a un mundo en llamas. La propuesta escénica, autoría de Chris Montoya con dirección y dramaturgia de Joana Núñez, capturó el interés del público especializado mediante una narrativa que indaga en la incertidumbre social contemporánea y la necesidad de edificar alternativas habitables frente a las crisis globales.

Críticos y asistentes al encuentro valoraron la solidez conceptual de la puesta en escena, la cual combina lenguajes visuales con una investigación actoral rigurosa. Esta obra no depende de grandes artificios tecnológicos, sino que centra su fuerza en la palabra poética, el cuerpo en movimiento y la interacción directa con los espectadores, consolidando una propuesta estética madura.

Paralelamente a las funciones centrales, el programa formativo Jóvenes a la Muestra integró a talentos emergentes del estado en talleres, conversatorios y desmontajes críticos. Este componente pedagógico permitió que nuevas generaciones de intérpretes dialogaran directamente con veteranos de la escena nacional, adquiriendo herramientas de producción, gestión independiente y análisis dramático.

Durante las jornadas de trabajo intensivo, los participantes locales establecieron vínculos con agrupaciones del centro y norte del país para explorar futuras residencias artísticas y circuitos de itinerancia. El intercambio de saberes prácticos fortalece las capacidades de los ejecutantes que laboran cotidianamente en foros comunitarios y recintos independientes fuera del centralismo cultural.

Aprender de las estéticas teatrales contemporáneas amplía las perspectivas metodológicas que las compañías locales implementan al regresar a sus municipios. La retroalimentación profesional obtenida en este foro nacional servirá para enriquecer los montajes que se ofrecen al público en los recintos culturales y plazas cívicas del territorio estatal.

Consolidar la presencia de ejecutantes de la entidad en vitrinas artísticas de escala nacional reafirma la relevancia de la creación escénica como instrumento de transformación comunitaria. Esta intervención demuestra que el trabajo creativo gestado en la región cuenta con el rigor discursivo necesario para dialogar de igual a igual con las corrientes escénicas más avanzadas de México.



Despliegan estrategias de seguridad para proteger a la población nayarita

Las autoridades mantienen operativos importantes en distintos puntos de la entidad, por lo que llamó a la ciudadanía a conservar la calma y confiar en el trabajo que realizan las instituciones encargadas de la seguridad

FERNANDO ULLOA PÉREZ

Las autoridades federales y estatales mantienen una coordinación permanente para fortalecer la seguridad y proteger a la población nayarita, aseguró la secretaria general de Gobierno, Rocío Esther González García.

La funcionaria estatal señaló que las acciones en materia de seguridad no se limitan a la prevención del delito, sino que también incluyen la atención directa a las personas que han sido víctimas de alguna conducta delictiva.

Indicó que las autoridades mantienen operativos importantes en distintos puntos de la entidad, por lo que llamó a la ciudadanía a conservar la calma y confiar en el trabajo que realizan las instituciones encargadas de la seguridad.

En relación con los acontecimientos registrados en Sinaloa, González García señaló que se trata de hechos conocidos públicamente y subrayó que el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero se mantiene atento, las 24 horas del día, a lo que ocurre en Nayarit.

Explicó que, de manera cotidiana, durante las mesas estatales de paz y seguridad, las distintas instituciones presentan sus reportes y se definen las estrategias que se implementan para prevenir hechos delictivos y mantener el orden en la entidad.

Añadió que, con el propósito de evitar actos de violencia en territorio nayarita, las corporaciones policiales aplican las estrategias correspondientes para preservar la tranquilidad y garantizar la seguridad de la población.

Respecto a las detonaciones de arma de fuego registradas la mañana del lunes por el libramiento de Tepic, la secretaria general de Gobierno informó que existen investigaciones en curso y que, en las próximas horas, la Fiscalía General del Estado dará a conocer la información correspondiente.







E D I C T O.

MIGUEL RODRIGO MOLINERO HERNANDEZ
Se ignora su domicilio

Por este conducto, le comunico a usted que, dentro del **Juicio Especial Hipotecario**, expediente número **214/2018**, promovido por **María Dolores Angélica Pacheco Camacho** en contra de **Miguel Rodrigo Molinero Hernández y Otro**, se dictó el auto de **fecha uno de septiembre del año dos mil veintiséis**, para efectos de notificar por **edictos a Miguel Rodrigo Molinero Hernández**, el cual a la letra dice:

Bucerias, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, uno de septiembre del año dos mil veintiséis.

Vista la cuenta que antecede, se tiene un escrito presentado por **María Dolores Angélica Pacheco Camacho y David Coronado López**, en su carácter de cesionaria de los derechos de crédito y derechos litigiosos, y autorizado legal de esta respectivamente, como lo solicita, se admite el **incidente de liquidación de sentencia**, por lo que, con las copias simples que se acompañan, **córrasele traslado** a la parte demandada incidentista **María Gabriela Vázquez Valdez**, en el domicilio ubicado en calle Playa Chacala número 201, de la primera etapa del Fraccionamiento Palma Real, ubicado en el poblado de San Vicente, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, y a **Miguel Rodrigo Molinero Hernández**, por medio de edictos que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación de la parte actora, para que dentro del término de tres días contesten lo que a su interés legal convengan y ofrezcan las pruebas de su parte, apercibidos que de no hacerlo dentro del término legal concedido, se les declarará precluido su derecho para hacerlo, de igual forma para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Bucerias, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, apercibidos que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se les practicarán por medio de la estrados del Juzgado, a excepción de la sentencia interlocutoria que se dicte.

Lo anterior en observancia de los Artículos 620 y 621 de la Ley Adjetiva Civil, de esta manera y tomando en consideración que se trata de una jurisprudencia emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación y apreciando los numerales 94 de la Constitución Política Federal, el diverso 217 de la Ley de Amparo y 178 y 179 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, resulta obligatoria su aplicación, por ello, resulta que el emplazamiento debe practicarse de manera personal a la parte demandada incidentista observando las reglas de los preceptos 68 y 69 del Código de Procedimientos Civiles.

A T E N T A M E N T E.
Bucerias, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit;
a 05 de noviembre del año 2026.

LIC. SAÚL ASUNCIÓN LÓPEZ LAMBARÉN.
Secretario de Acuerdos

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

E D I C T O

RUBEN RAMIREZ
SE IGNORA DOMICILIO

Derivado del auto de fecha veinticinco de febrero del dos mil veintiséis, dentro del **JUICIO CIVIL ORDINARIO**, expediente número **244/2025**, promovido **BRENDA EDEN CASTILLO SERRANO** que promueve en su propio derecho en contra de **RUBEN RAMIREZ** se hace de su conocimiento que se dictó sentencia definitiva de fecha **diecinueve de junio del dos mil veintiséis, que a su letra dice**:

Tepic, Nayarit; a diecinueve de junio de dos mil veintiséis.

VISTOS, para resolver en **sentencia definitiva** los autos originales del expediente número **244/2025**, relativo al juicio civil ordinario promovido por **Brenda Edén Castillo Serrano** en contra de **Rubén Ramírez**, de quien demanda el divorcio sin expresión de causa.

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO. Se declara **procedente el divorcio sin expresión** de causa promovido por **Brenda Edén Castillo Serrano**, en contra de **Rubén Ramírez.**

SEGUNDO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a **Brenda Edén Castillo Serrano y Rubén Ramírez**, cuyo acto se encuentra asentado ante el Oficial del Registro Civil **0001 de Xalisco, Nayarit**, en el acta número 00388, registrada en el libro **02**, el día **veintiséis de diciembre del dos mil dieciséis.**

TERCERO. Se declara la **disolución de la sociedad conyugal** régimen bajo el cual contrajeron matrimonio y **cuya liquidación queda pendiente para vía incidental.**

CUARTO. Una vez que cause ejecutoria esta sentencia **remítase copia certificada** de la misma, así como del auto que la declare ejecutoriada, **al Oficial del Registro Civil de la oficialía número 0001 de Xalisco, Nayarit**, para que publique un extracto de esta resolución durante quince días en los tableros destinados al efecto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 284 del Código Civil y levante el acta de divorcio correspondiente.

QUINTO. Quedan en aptitud los promoventes de contraer nuevas nupcias en los términos del número 282 del Código Civil vigente en este Estado.

SEXTO. Asimismo, **se deberán hacer las anotaciones en el Registro Civil donde se registró el nacimiento de los divorciados.**

Consecuentemente, **gírese atento oficio** al **Oficial del Registro Civil 0002 de Tepic, Nayarit**, para que proceda a realizar las anotaciones correspondientes en el acta de nacimiento **Brenda Edén Castillo Serrano**, misma que quedó registrada en el acta número 244, libro 02, el día dos de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

Requiérase a la parte actora para que dentro del término de **tres días** acompañe original o copia certificada del acta de nacimiento de la parte demandada a efecto de estar en condiciones de girar oficio al Registro Civil del lugar de su nacimiento, **apercibidos** que de no hacerlo como se indica se hará uso de los medios de apremio que prevé la Ley. Recabado que sea lo anterior, gírense los oficios respectivos para los efectos indicados en el artículo 520 de la Ley Procesal Civil vigente para el Estado.

SEPTIMO. Hágase saber a las partes que tienen derecho para **inconformarse** con esta resolución, interponiendo el **recurso de apelación**, derecho que podrán hacer valer en un término de **nueve días**, a partir del día siguiente al en que se notifiquen de la misma.

Notifíquese personalmente.

Así lo **resolvió** el día de su fecha en **sentencia definitiva**, la Licenciada en Derecho **María de Jesús Ballesteros Villagrana, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar** con residencia en esta ciudad, ante el Licenciado en Derecho **Cristian Alfredo Rodríguez Contreras, Secretario de Acuerdos** que autoriza y da fe.

A T E N T A M E N T E
Tepic, Nayarit 05 de Noviembre del 2026.

Lic. Cristian Alfredo Rodríguez Contreras
Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar.

PUBLIQUENCE POR DOS VECES CON UN MINIMO DE TRES Y UN MAXIMO DE OCHO DIAS ENTRE UNA Y OTRA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN A ELECCION DEL PROMOVENTE.

E D I C T O

VIRIDIANA OROPEZA ROMERO
Se notifica sentencia definitiva e interlocutoria.

Por este conducto y en cumplimiento a lo ordenado en acuerdo de fecha **veintidós de septiembre del año dos mil veintiséis**, al ignorar su domicilio, comunico a usted que dentro del **Juicio Especial Hipotecario**, expediente número **38/2024**, promovido por **DANIEL ALEJANDRO VAZQUEZ GOMEZ RODRIGUES Y OTROS en su carácter y apoderado legal de HSBC MEXICO s.a. Institución De Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC**, recayó una resolución definitiva e interlocutoria de fecha tres de **agosto del año dos mil veintiséis y veintidós de septiembre del año dos mil veintiséis**, para efectos de notificar por **EDICTOS** que en sus resolutivos dicen:

SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

R E S U E L V E.

Primero. La parte actora **Daniel Alejandro Vázquez Gómez Rodríguez, Andrés Robles Fernández, José Guadalupe García González, David Noé Montes Rodríguez, Ramsés Olea Olea y Christian Javier Sánchez Rivera**, en su carácter de Apoderado Legal de la persona moral denominada **HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**, acreditó los hechos constitutivos de su acción y la demandada **Viridiana Oropeza Romero** en su calidad de parte acreditada y garante hipotecaria, no compareció a juicio, en consecuencia:

Segundo. Se declara que ha operado el vencimiento anticipado y por ende ha procedido la Acción Especial Hipotecaria, ejercitada por lo que es procedente la acción Especial Hipotecaria elegida por **Daniel Alejandro Vázquez Gómez Rodríguez, Andrés Robles Fernández, José Guadalupe García González, David Noé Montes Rodríguez, Ramsés Olea Olea y Christian Javier Sánchez Rivera**, en su carácter de Apoderado Legal de la persona moral denominada **HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**, en contra de **Viridiana Oropeza Romero** en su calidad de parte acreditada y de garante hipotecaria, respecto al inmueble identificado como:

Unidad privativa PH-1 C, Pent-houses, uno, letra ce, del condominio B Nayar, con número oficial exterior por la Avenida Las Brisas, sección primera, número oficial 18 dieciocho, del fraccionamiento B Nayar, del municipio de Bahia de Banderas Estado de Nayarit, se encuentra ubicada en quinto nivel, del edificio marcado con la letra ce, con las siguientes medidas y colindancias:

Al sureste. En línea recta con dirección al noreste en 5.70 cinco metros con setenta centímetros, mas 16.50 dieciséis metros con cincuenta centímetros, mas 5.70 cinco metros con setenta centímetros, colindando con vacío

Al noreste. En línea recta al noroeste en 1.40 un metro con cuarenta centímetros, mas 6.60 seis metros con sesenta centímetros colindando con vacío más 1.25 un metro con veinticinco centímetros colindando con área común pasillo.

Al noroeste. En línea recta al suroeste en 11.20 once metros con veinte centímetros, colindando con vacío y área común escalares, más 9.59 nueve metros con cincuenta y nueve centímetros más 7.11 siete metros con once centímetros colindando con vacío.

Al suroeste. En línea recta al sureste en 1.25 un metro con veinticinco centímetros, mas 6.60 seis metros con sesenta centímetros, más 1.40 un metro con centímetros, colindando con vacío.

Arriba. Colinda con roof garden.

Abajo. Colinda con unidad privativa C17, letra “ce”, numero diecisiete y unidad privativa C18, letra “ce”, numero dieciocho.

Porcentaje indiviso: de 2.81338262% dos, punto, ocho, uno, tres, tres, ocho, dos, seis, dos, por ciento; por ende:

Tercero. SE CONDENA a Viridiana Oropeza Romero en su calidad de parte acreditada y garante hipotecaria, a pagar **$7’947,927.82 siete millones novecientos cuarenta y siete mil novecientos veintisiete pesos 82/100 moneda nacional**, por concepto de suerte principal. Al pago **del interés ordinario a razón de una tasa de interés del 10.10% diez punto treinta y cinco por ciento**, sobre la cantidad que resulte del capital adeudado, cuya cuantificación y liquidación deberá de tramitarse de manera incidental, lo anterior en cumplimiento a la cláusula decima cuarta del Contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, contados a partir del **mes de mayo del año dos mil veintitrés**, fecha en que la demandada comenzó a realizar abonos parciales y extemporaneos. De igual manera al pago conforme a la cláusula décima tercera en su punto II, con relación a la Carátula de crédito, **por concepto de gastos de cobranza**, que contiene que se pagará la cantidad de $480.00 cuatrocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional, más el impuesto al valor agregado correspondiente, por cada amortización vencida. Así como al pago **por concepto de seguros**, conforme a la cláusula vigésima séptima, con relación al documento denominado costo y consentimiento de contratación de los seguros. Cantidades que se seguirán generando hasta la total liquidación del adeudo y que para su regulación se debe promover el incidente de liquidación de sentencia correspondiente.

Cuarto. En su oportunidad y de no efectuarse el pago, hágase **trance y remate del bien inmueble** otorgado en garantía hipotecaria y con su producto páguese a la parte actora.

Quinto. Se **CONDENA a Viridiana Oropeza Romero** en su calidad de parte acreditada y garante hipotecaria, **al pago de Gastos y Costas**, previa regulación que se promueva en el incidente de liquidación de sentencia correspondiente.

Sexto. Hágase saber a las partes que tienen derecho a **inconformarse**, en contra de esta resolución, mediante la interposición del recurso de apelación, derecho que podrán hacer valer en un plazo de **nueve días.**

Notifíquese de manera personal a las partes conforme al artículo 68 fracción I. e., del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

R E S O L U T I V O S:

Primero. Se declara procedente **el incidente de aclaración de la sentencia interlocutoria**, promovido por **Christian Javier Sánchez Rivera**, en su carácter de Apoderado Legal de la persona moral denominada **HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**, en relación a la sentencia dictada con fecha tres de agosto de dos mil veintiséis; en consecuencia:

Segundo. Se determina procedente la aclaración de la sentencia referida, por lo que, para los efectos legales conducentes, deberá quedar en los siguientes términos:

1. Respecto del primer punto a aclarar, el resolutivo **Tercero** de la sentencia definitiva deberá quedar de la siguiente manera:

Tercero. SE CONDENA a Viridiana Oropeza Romero en su calidad de parte acreditada y garante hipotecaria, a pagar **$7’947,927.82 siete millones novecientos cuarenta y siete mil novecientos veintisiete pesos 82/100 moneda nacional,** por concepto de suerte principal. Al pago **del interés ordinario a razón** de una tasa de interés del **10.10% diez punto diez por ciento**, sobre la cantidad que resulte del capital adeudado, cuya cuantificación y liquidación deberá de tramitarse de manera incidental, lo anterior en cumplimiento a la cláusula decima cuarta del Contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, contados a partir del **mes de mayo del año dos mil veintitrés**, fecha en que la demandada comenzó a realizar abonos parciales y extemporaneos. De igual manera al pago conforme a la cláusula décima tercera en su punto II, con relación a la Carátula de crédito, **por concepto de gastos de cobranza**, que contiene que se pagará la cantidad de $480.00 cuatrocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional, más el impuesto al valor agregado correspondiente, por cada amortización vencida. Así como al pago **por concepto de seguros**, conforme a la cláusula vigésima séptima, con relación al documento denominado costo y consentimiento de contratación de los seguros. Cantidades que se seguirán generando hasta la total liquidación del adeudo y que para su regulación se debe promover el incidente de liquidación de sentencia correspondiente.

2. Respecto del segundo punto a aclarar, la parte final de la sentencia definitiva, relativa a la forma en que deberá notificarse la resolución a las partes, deberá quedar de la siguiente manera:

“Notifíquese de manera personal a la parte actora y por medio de edictos a la demandada Viridiana Oropeza Romero, conforme a lo dispuesto por los artículos 68, fracción I. e., 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.”

Cuarto. Hágase saber a las partes que tienen derecho para **Inconformarse** con esta Resolución, mediante el recurso de **apelación**, mismo que podrán hacer valer dentro de un término de **cinco días**, a partir del día siguiente al en que queden notificados de la misma.

Notifíquese de manera personal a las partes conforme al artículo 68, fracción I.e, del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Se hace del conocimiento de la parte demandada que quedan a su disposición copias de la sentencias definitiva e interlocutoria de fechas **tres de agosto del año dos mil veintiséis y veintidós de septiembre del año dos mil veintiséis, respectivamente en las instalaciones del juzgado segundo civil ubicado** Calle Río Nilo s/n, esquina con Isla Magdalena, Colonia Las Brisas, C.P. 63732, Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

ATENTAMENTE.
BUCERÍAS, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.
A 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.

LICENCIADA MERCEDES SARAÍ FIGEROA INDA.
SECRETARIO DE ACUERDOS.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

Hacía periódicos el único santo nacido en la actual Diócesis de Tepic

Antes de morir ahorcado en la persecución religiosa, José María Robles publicaba hojas semanales y escribió decenas de poemas
Lo canonizó Juan Pablo II en el año 2000, con otros 24 mártires de la Cristiada

Jorge Enrique González

Tan dados a tener santos patronos todos, los periodistas de Tepic podrían tener uno de casa. Nació en Mascota, en la actual Diócesis de Tepic, hizo periódicos y escribió versos, y murió ahorcado en la persecución religiosa que hoy cumple cien años. Al pie del roble le quitó la soga a su compadre y se la puso él mismo: «Compadre, no te manches».

Se llamaba José María Robles Hurtado. Nació el 3 de mayo de 1888, hijo de Antonio Robles y Petronila Hurtado, y según sus biografías lo bautizaron ese mismo día. En ese tiempo Mascota dependía del arzobispado de Guadalajara. La Diócesis de Tepic se creó tres años más tarde, en 1891, y desde entonces le pertenecen Mascota y otros seis municipios del occidente de Jalisco.

Entró al seminario de Guadalajara en 1900, a los 12 años. La congregación que fundó después cuenta que sus compañeros le decían «el loco del Sagrado Corazón», por la devoción que traía. Ya entonces escribía. En semblanzas que circulan sin firma se lee que de seminarista mandaba versos satíricos y textos en defensa de la fe a publicaciones católicas que contestaban a los pasquines anticlericales.

Se ordenó sacerdote en Guadalajara el 22 de marzo de 1913. De acuerdo con la biografía que escribió Juan Manuel Robles Gil, lo ordenó el arzobispo Francisco Orozco y Jiménez. Según el mismo autor, en 1914, con las represalias contra el clero, lo regresaron a Mascota, y ahí, siendo capellán de las religiosas del Verbo Encarnado, en la misa del Sagrado Corazón del 11 de junio de 1915, se le ocurrió fundar una congregación.

La fundó en Nochistlán, Zacatecas, donde ejerció como vicario desde 1916, con el párroco Román Adame, que también murió mártir y también es santo. El 27 de diciembre de 1918 empezaron siete mujeres, con el nombre de Víctimas del Corazón Eucarístico de Jesús. Hoy se llaman Hermanas del Corazón de Jesús Sacramentado, tienen su casa general en Guadalajara y ahí guardan sus restos, bajo el altar de la capilla.

La prensa no la dejó. La biografía de



Robles Gil registra un periódico suyo, «La Luz del Hogar». Otras semblanzas, también sin firma, le suman dos hojas semanales más, «El Chis-Chas» y «La Voz Amiga», con oraciones, cantos, doctrina y sus propios versos.

Escribió mucho. El Seminario de Guadalajara le cuenta 60 composiciones en verso, unas dramáticas y otras líricas, y 56 himnos vertidos al latín. De sus cartas, la misma institución dice que son de estilo llano, sencillo y afectuoso. Según la Arquidiócesis de Guadalajara, en un poema dejó escrito: «quiero amarte hasta el martirio».

Las mismas semblanzas sin firma cuentan que un poema suyo, «Imposible», publicado en «La Luz del Hogar», le valió una orden de aprehensión que las autoridades del lugar dejaron pasar. Es un dato que no tiene sustento documental: no se conoce la orden ni su fecha, y no lo recogen la entrada del historiador Fidel González Fernández ni los documentos de la Santa Sede sobre su canonización.

En diciembre de 1920 lo mandaron de párroco a Tecolotlán, Jalisco. En enero de 1923 el papa Pío XI declaró a San Francisco de Sales patrono de los escritores católicos, con una encíclica que abarca a quienes explican, propagan y defienden la doctrina cristiana con periódicos u otros escritos. En esa descripción cabe lo que el cura de Mascota venía haciendo desde el seminario.

En Tecolotlán lo alcanzó la persecución. El 26 de junio de 1927 lo ahorcaron en Quila, según la carta pontificia de su canonización. Juan Pablo II lo beatificó el 22 de noviembre de 1992 y lo canonizó el 21 de mayo de 2000, junto con otros 24 mártires mexicanos. En las listas de santos mexicanos que revisó *Meridiano* no aparece otro nacido en el territorio de la actual Diócesis de Tepic. La diócesis tiene, además, una beata: María Inés Teresa Arias, nacida en Ixtlán del Río en 1904 y beatificada en 2012.

Para saber más leer

Juan Pablo II, carta apostólica *Et ecce turba*, de la beatificación, 22 de noviembre de 1992, y carta apostólica *Christiani suppliciis*, de la canonización, 21 de mayo de 2000. Santa Sede, vatican.va.

Fidel González Fernández, «Robles Hurtado, San José María», en *Diccionario de Historia Cultural de la Iglesia en América Latina*, dhial.org.

Fidel González Fernández, *Sangre y corazón de un pueblo*, tomo II, Arquidiócesis de Guadalajara, 2008.

Congregación Hermanas del Corazón de Jesús Sacramentado, «Historia del fundador», congregacionhcjs.org.

Seminario Diocesano de Guadalajara, «San José María Robles Hurtado», semguad.org.mx.

Agustín Vaca, «Los cristeros y la jerarquía: variaciones sobre un mismo tema», *Espiral*, vol. 23, núm. 66, Universidad de Guadalajara, 2016.

Juan Manuel Robles Gil, «José María Robles Hurtado, Santo», *Catholic.net*.

Desde el palco de la autoridad

José Andrés Rodríguez Domínguez

Una tarde más de emociones, entrega y pureza taurina se vivió este domingo 22 de noviembre en la Monumental Plaza de Toros de Don Antonio, en la tercera novillada del Serial Internacional Don Antonio. Se lidió un encierro de la ganadería de San José de Buenavista ante una afición nayarita entregada y conocedora. Festejos de esta seriedad dan muestra del compromiso que don Antonio Echevarría Domínguez mantiene con nuestras tradiciones y con el impulso a la tauromaquia en Nayarit, al respaldar de manera decidida este serial que abre oportunidades reales a los nuevos valores de la fiesta brava.

Abrió plaza *Nayarita*, de 390 kilogramos, que correspondió al novillero tlaxcalteca Enrique Mejorada *El Penco*. Con enorme decisión, el joven espada se fue a porta gayola para recibir al abreplaza y encendió de inmediato al graderío, que respondió con una sonora ovación; el astado hizo por él en el trance, pero *El Penco*, con raza y hambre de triunfo, se levantó de inmediato para hacerse de la lidia. Con vistosas gaoneras llevó al novillo al caballo, donde recibió un merecido puyazo, y remató el quite muy bien pintado en los medios. En banderillas cubrió con solvencia dos pares de poder a poder al hilo de las tablas, y cerró con un tercer par de cortas, sentado en una silla, que puso de pie a toda la plaza. Brindó su faena a Antonio Salas Zapata, coordinador del grupo empresarial Álica, e inició su trasteo con muletazos de tanteo; aunque el novillo embestía con la cabeza arriba y sin emplearse, el novillero se impuso con firmeza. Intentó torearlo en redondo, pero el de San José de Buenavista nunca humilló. *El Penco* buscó siempre la cara del astado con entrega, pero no logró acoplarse por las condiciones del ejemplar, y la suerte suprema se alargó hasta que sonaron dos avisos.

El segundo de la tarde se llamó *Tepiqueño*, de 360 kilogramos, para el yucateco Julio Ventura *Venturita*, flamante triunfador de la Copa Pana 2026. Desde el saludo lanceó con mucha clase a un novillo que acudió con alegría al percal. Tras pedir la venia a la autoridad para tomar los palos, *Venturita* derrochó poder y facultades en banderillas, sobre todo en un magnífico segundo par caminando y de poder a poder. Brindó su actuación al amigo Pedro Aguirre, representante del Mariachi El Quevedeño, y comenzó su labor con pases por alto ante un novillo que embestía con fuerza y empuje. El yucateco le buscó las vueltas por ambos pitones y brilló sobre todo por el lado derecho, donde, con la transmisión del astado y su propio temple y aguante, deleitó a los aficionados con una vibrante tanda de derechazos. Cerró su obra con elegantes pases por alto y un desplante muy torero, y coronó la faena con una extraordinaria estocada; el público pidió con fuerza los trofeos y desde el palco se concedieron las dos orejas, mientras *Tepiqueño* fue despedido con palmas en el arrastre.

En tercer turno saltó al ruedo *Santiagueño*, de 340 kilogramos, para el queretano Miguel Selem, quien lo recibió con dos largas cambiadas de rodillas pegado a tablas, sumamente ceñidas, y siguió con verónicas de gran clase y lentitud, muy del gusto del aficionado nayarita. Brindó su faena a Paty Urenda e inició su trasteo con elegantes muletazos de tanteo. Pero el novillo pronto mostró dificultades y se quedaba corto por ambos lados; aun así, Miguel Selem insistió con firmeza y logró sacarle meritorios muletazos de pitón a pitón, pese a que el astado estaba muy agarrado al piso. A la hora de la verdad el ejemplar se volvió complicado para cuadrar y entrar a matar, y sonaron dos avisos para el novillero.

Cerró plaza *Tuxpeño*, el de mayor peso del encierro con 420 kilogramos, para el también tlaxcalteca David Morales. Desde su salida mostró complicaciones; se quedaba aquerenciado en tablas y se rehusaba a ir al caballo, hasta que el experimentado picador David Vázquez logró cobrarle un certero puyazo. Ya en el último tercio, al compás del pasodoble *El Zopilote Mojado*, el torero inició con doblones de castigo y sufrió una aparatosa voltereta, sin consecuencias que lamentar. Repuesto y con gran actitud torera, ligó muletazos por alto y en molinete buscando agradar a la afición nayarita, y conectó con fuerza en los tendidos; tras pasaportarlo, el respetable pidió con insistencia el trofeo y se le concedió una merecida oreja, broche de oro para una tarde intensa.

Antes de abandonar el callejón, quiero expresar el enorme gusto que me dio saludar en los tendidos a Christian Langarica, un auténtico aficionado a la fiesta brava a quien recuerdo con aprecio desde aquellos tiempos de la Escuela Taurina Ovaciones, en esta misma plaza, cuando él daba sus primeros pasos como reportero; hoy tiene una gran trayectoria en el periodismo nayarita. Fue un verdadero privilegio reencontrarlo acompañado de su distinguida familia.

Cae así el telón de una tarde que confirma que, festejo tras festejo, la pasión, la emoción y la entrega, tanto en la arena como en los tendidos, han ido en franco ascenso. Cuando hay verdad en el ruedo y afición en el graderío, la fiesta brava se engrandece. Nos vemos el próximo 13 de diciembre en la Monumental de Don Antonio para seguir escribiendo juntos esta historia de arte y valor.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit

Edicto
(Segunda publicación)

Para emplazar a: Gilberto Carrillo Inda.

En el **Juicio Ejecutivo Oral Mercantil 4058/2025-IX** del índice del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit, promovido por **Oscar Ignacio Gradilla Zúñiga**, en contra de **Gilberto Carrillo Inda**, en la que demandó las prestaciones consistentes en el pago de la cantidad de $1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de suerte principal, intereses moratorios a razón del 9% (nueve por ciento) mensual; el pago de la cantidad de $58,000.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de honorarios de abogado y el pago de gastos y costas, ordenándose su **emplazamiento** por este conducto.- Queda en la Secretaría de este Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit, ubicado en Avenida Las Brisas número exterior 40, interior 42, segundo piso, fraccionamiento Las Brisas, Plaza Comercial Fiesta Tepic, copia de la demanda generadora de dicho juicio y sus anexos, así como el auto admisorio a su disposición, para que comparezca al mismo, si a su intereses conviniere, hasta **treinta días hábiles** después de la última publicación de este edicto; apercibido que de no hacerlo se le tendrá por legalmente emplazado, y se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá contestada la demanda en sentido negativo; y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos que se publiquen en los estrados del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1068, fracción III del Código de Comercio.

TEPIC, NAYARIT, A CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVO Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE NAYARIT.

NOÉ ALFREDO OSUNA FONSECA

JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVO Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE NAYARIT.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 19

OFICIO NO. 001715 **/2026**
EXPEDIENTE : 962/2024
POBLADO : EL CAPOMAL
MUNICIPIO : SANTIAGO IXCUINTLA
ESTADO : NAYARIT

Tepic, Nayarit, a 16 de octubre de 2026

C. DIRECTOR DEL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo emitido por este Tribunal el día dieciséis de octubre de dos mil veintiséis, en el juicio agrario al rubro indicado, estoy solicitando a usted la publicación a costa de **CECILIA LÓPEZ IBARRA, por 2 veces consecutivas dentro de un plazo de 10 días**, en el periódico que dirige del siguiente:

E D I C T O

Al margen de un sello que dice "Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Unitario Agrario Distrito 19".

*"**TERCERO.** En virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo 173 de la ley agraria, se determina nuevamente **emplazar por medio de edictos** a **EDWIN SANTOS CORTÉS GÓMEZ,** que deberán publicarse por dos veces dentro de un plazo de diez días en el periódico de mayor circulación en la región en que está ubicado el inmueble relacionado con este procedimiento agrario, en el periódico oficial del Gobierno del Estado; en la oficina de la Presidencia Municipal de Santiago Ixcuintla, Nayarit, en los estrados de este Tribunal, para que se presente a producir contestación a la demanda enderezada en su contra y ofrezca las pruebas que a su interés corresponda, a más tardar el día de la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, la cual se fija para las **TRECE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISIETE**, en las oficinas que ocupa este Tribunal, localizadas en **calzada De la Cruz, número 175, colonia Fray Junípero Serra, en Tepic, Nayarit,** en la que se proveerá sobre la ratificación de las prestaciones y contestación a la ampliación de demanda, así como el ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas que por su naturaleza lo permita; se apercibe a la parte demandada en ampliación que de no comparecer, sin causa justificada, el Tribunal podrán tener por ciertas las afirmaciones de su contraparte, y se le tendrá por perdido su derecho para ofrecer pruebas y hacer valer excepciones y defensas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 180 y 185 fracción V de la Ley Agraria y 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia agraria; y que de no señalar domicilio en la primera diligencia judicial en que intervengan o en el primer escrito, para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, las notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán mediante los estrados de este Unitario. ----------*

*Haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano jurisdiccional las copias de traslado y los autos del expediente para que se imponga de su contenido. **Las notificaciones practicadas en la forma antes prevista surtirán efectos una vez transcurrido quince días, a partir de la fecha de la última publicación.** ----------"*

A T E N T A M E N T E

LIC. MISAEL HERIBERTO LEYVA LÓPEZ
EL SECRETARIO DE ACUERDOS

SECRETARÍA DE ACUERDOS TUA DTO. 19 TEPIC



AGUACATE Hass kilo — *máximo 5 kilos por cliente* — a sólo $28.50

PIÑA Miel kilo — *máximo 5 piezas por cliente* — a sólo $18.50

PIERNA Y MUSLO De pollo Nacional kilo — Producto Nacional — a sólo $32.50

CHULETA De paleta de puerco kilo — a sólo $66.90

ADORNOS Navideños Christmas Brights® — Con un 50% de descuento

MALLAS Y LISTONES Navideños Christmas Brights® — Con un 50% de descuento

LUCES Navideñas Christmas Brights® — Con un 50% de descuento

ACEITE Comestible de soya Nutrioli® de 850ml — Pieza a sólo $42.50

PRODUCTO LÁCTEO Nutri® Duopack 2L — Pieza a sólo $40.00

GALLETAS Marías Gamesa® Bolsa de 510g — Pieza a sólo $44.90

BEBIDA JUMEX® Minibrick Durazno, Mango o Manzana de 200ml — Llévate 3 x $22.90

SARTENES Y OLLAS GIBSON® y Oster® (Excepto Privilegia) — Con un 40% de descuento

ESFERAS Navideñas Christmas Brights® — Con un 50% de descuento

ARBOLES Artificiales Navideños — Con un 50% de descuento

PAPEL HIGIÉNICO Kleenex® BRAND de 364 HD con 4 piezas — Llévate 2 x $55.00

DETERGENTE Líquido MAS® Color de 4.65L — Pieza a sólo $154.90

PANTALLA LED 40" AOSP SILO® — máximo 2 piezas por cliente — Pieza a sólo $2,990.00

PANTALLA LED 32" AOSP SILO® — máximo 2 piezas por cliente — Pieza a sólo $1,990.00

LLANTAS AUSTONE® Para Automóvil — Con un 30% de descuento



Frutas y Verduras

PEPINO Criollo Pickle kilo — *máximo 5 kilos por cliente* — a sólo $22.90

LIMÓN Persa sin semilla kilo — *máximo 5 kilos por cliente* — a sólo $35.90

CEBOLLA Blanca kilo — *máximo 5 kilos por cliente* — a sólo $28.50

REPOLLO Kilo — *máximo 5 piezas por cliente* — a sólo $14.50

MANDARINA Kilo — *máximo 5 kilos por cliente* — a sólo $46.90

MANZANA Golden en bolsa — *máximo 5 bolsas por cliente* — a sólo $28.50

NARANJA Jugosa kilo — *máximo 5 kilos por cliente* — a sólo $24.90

ZARZAMORA Domo 1 pieza — *máximo 5 domos por cliente* — a sólo $44.90

Salchichonería y Lácteos

SALCHICHA De pavo Zwan® pieza de 500g — a sólo $49.90

JAMÓN Tradicional de pavo Chimex® Kilo — a sólo $137.90

IMITACIÓN Queso Chihuahua Barra La Sauceda® Kilo — a sólo $105.90

YOGHURT Batido con Fruta, Natural y Cereales LALA® de 900g — Pieza a sólo $39.00

CARNE Para Hamburguesa LEY® de 600g — MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE — 3 al 2

PAPA Corte Delgado Quality Farms® de 567g — a sólo $41.50

QUESO CREMA Ley® pieza de 190g — a sólo $31.50

FLAN Six Pack Danette® de 600g — Pack a sólo $55.00

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Especialidades

PULPA Larga de Res Kilo — a sólo $179.50

CARNE De puerco para asar kilo — a sólo $132.90

MILANESA De pechuga Aplanada Bachoco® kilo — a sólo $179.40

CAMARÓN Mediano Sin Cabeza Kilo — a sólo $198.90

ARRACHERA Marinada Sukarne® pieza de 600g — a sólo $216.90

PIERNA Congelada De Puerco Sin Hueso Kilo — a sólo $69.90

PECHUGA De Pollo Con Hueso kilo — a sólo $69.90

FILETE de Tilapia Grande kilo — a sólo $94.90

MILANESA De Puerco kilo — a sólo $89.50

PAVO Ahumado Turkey Supreme® Kilo — a sólo $121.90

PECHUGA De Pollo Sin Hueso Kilo — a sólo $96.90

PASTEL 3 LECHES Tradicional 1/4 de Plancha Kilo — a sólo $143.90

Comida y Algo Más

PASTA Para Sopa Yemina® Pieza de 200g (Excepto Yemina® + Fibra) — MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE — AL 4 x 3

PURÉ De Tomate Condimentado Pilón Del Fuerte® de 259g — *Máximo 5 Promociones por cliente* — 4 al 3

CAFÉ Soluble Nescafé Clásico de 300g — Pieza a sólo $189.90

CEREALES Nestlé® Nesquik® de 620g o Trix® de 430g — 20% de descuento

ACEITE Comestible Vegetal Ave® de 850ml — Pieza a sólo $33.90

MAYONESA Con jugo de limón McCORMICK® de 725g — Pieza a sólo $75.90

HARINA De Maíz MASECA® de 1 Kg — Pieza a sólo $18.90

LECHE LALA® UHT Entera, Deslactosada o Light Baja en Grasa de 1 L — Pieza a sólo $29.00

ENSALADA Campesina La Costeña® de 410g — Pieza a sólo $15.90

SOPA INSTANTÁNEA Maruchan® de Camarón y Chile Piquín o Camarón de 64g — Pieza a sólo $16.50

LECHE Evaporada Clavel® de 360g — Pieza a sólo $21.00

LECHE 4Pack Light o Deslactosada Alpura de 1L — Pack a sólo $99.00

ELOTE En grano HERDEZ® de 220g — Llévate 2 x $19.90

LECHE Condensada La Lechera® Doypack de 670g — Pieza a sólo $44.90

AVENA Precocida Natural Número 1® de 1 kg — Pieza a sólo $32.50

LECHE Santa Clara® Entera o Deslactosada Light de 1L — Llévate 2 x $66.00

Todo Para Tu Fiesta

PAKETAXO® Sabritas® Mezcladito o Quexo de 208g — Llévate 2 x $99.90

GALLETAS SALADITAS® Gamesa® de 504g — Pieza a sólo $68.90

"EL ABUSO EN EL CONSUMO DE ESTE PRODUCTO ES NOCIVO PARA LA SALUD"

WHISKY BUCHANAN'S® DELUXE™ 12 Años de 750ml — A sólo $572.00

WHISKY JOHNNIE WALKER® Etiqueta Negra de 750 ml — A sólo $639.00

GALLETAS CRACKETS® Gamesa® Multipack de 267g — a sólo $34.50

GALLETAS Chocolate GIRO® Gamesa® de 228g — a sólo $24.90

WHISKY JOHNNIE WALKER® Etiqueta Roja de 700ml — Pieza a sólo $269.00

TEQUILA Don julio 70® Añejo Cristalino de 700ml — A sólo $724.00

SERVILLETA Blanca Ley® de 250 pz — Paquete a sólo $21.90

REFRESCO Pepsi® Cola Regular de 1.5 L — Llévate 2 x $44.90

BEBIDA Preparada Caribe® Cooler de 300ml — Llévate 3 x $65.00

Variedad de **VINOS DE MESA** Pieza — 3 al 2

Higiene y Belleza

SHAMPOO O Acondicionador Head & Shoulders® de 650ml — Llévate 2 x $189.00

DESODORANTES en Aerosol AXE® de 88g-97g, Rexona® de 89g-90g y Dove® de 87g-89g En Barra AXE® y Dove® de 45g y Rexona® de 45g-50g — Excepto Clinical Fragancia Collection y 210ml — Llévate 2 x $110.00

SHAMPOO o Acondicionador sedal® Pieza de 620ml — Llévate 2 x $120.00

TINTE NUTRISSE® (Excepto Oleos y Paquetes) — Llévate 2 x $110.00

SHAMPOO o Acondicionador FRUCTIS® Pieza de 650ml — Llévate 2 x $135.00

DESODORANTE En Barra Secret® Pieza de 45g — Excepto Clinical — Llévate 2 x $100.00

DESODORANTE En Crema Clinical Rexona® Pieza de 58g — Llévate 2 x $160.00

SHAMPOO o Acondicionador Dove® Pieza de 675ml — Llévate 2 x $189.00

SHAMPOO o Acond. SAVILÉ® Básico de 700ml Excepto Control Caspa, Eucalipto y Menta — Pieza a sólo $40.00

JABÓN DE TOCADOR En Barra 4Pack Dove® Blanco — Pack a sólo $94.90

CREMA DENTAL Colgate® 2Pack Triple Acción de 80ml — Pack a sólo $35.00

CREMA DENTAL Colgate® Máxima Protección Anticaries de 125ml — Pieza a sólo $35.00

TRATAMIENTOS FACIALES L'ORÉAL® (Excepto Hidra-Total 5) — 30% de descuento

Todos los COSMÉTICOS MAYBELLINE® — 30% de descuento

Mercancías Generales

PANTALLA SAMSUNG® UHD 4K de 65" — Pieza a sólo $7,990.00

PANTALLA UHD 55 AI SMART TV LG® — Pieza a sólo $6,990.00

LÁMPARAS Y FOCOS ETCO® y red•dot® — 30% de descuento

ACEITES Y ADITIVOS Chevron® — 30% de descuento

LIQUIDACIÓN DE ROPA EXTERIOR, INTERIOR Y CALCETERÍA Para Toda La Familia — Mercancía Seleccionada — Hasta con un 70% de descuento

ANTICONGELANTE Diluido BOGAMAR® Pieza de 3.784 L — Llévate 2 x $129.90

DISFRAZ NAVIDEÑO Para Bebés — Pieza desde $199.90

MESA Blanca red•dot® de 1.80m — Llévate una a sólo $799.00 o también 2 x $1,299.00

EXTENSIONES ELÉCTRICAS Super atomo® — Del Depto. de variedades — 30% de descuento

SILLÓN Reclinable Color Negro red•dot® — Pieza a sólo $5,990.00

PINTURA Vinílica Koraza® Modelo Superior de 19 L — Pieza a sólo $399.90

SET DE COPAS De vidrio Meritage® 12 piezas — a sólo $399.00

MACETA Viena Kartell® de 16", 20" y 24" Terracota y Chocolate — 40% de descuento

MACETAS Mónaco, Florencia y Sevilla Varios Colores y Tamaños — 30% de descuento

VAJILLAS De Porcelana Meritage® de 16 Piezas — a sólo $799.00

COPA Y PLATO BASE Decorativos — Del Depto. de Regalos — 40% de descuento

Todos los **BALONES** Life Works — Del Depto. de deportes — 25% de descuento

ARTICULOS NAVIDEÑOS GIBSON® (Excepto Tarro Económico) — 30% de descuento

FIGURAS DECORATIVAS Incluye Navideño — Del Depto. de Regalos — 40% de descuento

ESPEJOS DECORATIVOS Del Depto. de Regalos — 40% de descuento

REFRIGERADOR 10 Pies MIDEA® — Pieza a sólo $6,990.00

Cuidado de la Ropa / Limpieza del Hogar / Baño y Recamara / Babylandia

DETERGENTE Persil® Líquido Oro o Color de 4.65L — Pieza a sólo $170.00

DETERGENTE AXION® Líquido P/ Trastes Limón de 900ml — Pieza a sólo $47.90

PAPEL HIGIÉNICO Cottonelle® Elegance con 16 piezas — Paquete a sólo $129.00

PAÑAL Kiddies® Extra Grande con 40 piezas — Paquete a sólo $159.90

DETERGENTE ARIEL® en Polvo Regular de 4Kg — Pieza a sólo $174.00

ACEITE de Pino Pinol® de 828 ml — Llévate 2 x $45.90

PAPEL HIGIÉNICO Cottonelle® Elegance 228 HD con 32 piezas — Paquete a sólo $214.90

PAÑAL HUGGIES® Ultraconfort Etapa 6 Niño o Niña con 60 piezas — Paquete a sólo $399.00

DETERGENTE BOLD® en Polvo Cariñitos de Mamá de 850g — Pieza a sólo $28.00

Todos los **ARTÍCULOS** Para Limpieza Scotch Brite® — 20% de descuento

PAPEL HIGIÉNICO Premier® ECOPEL de 225 HD de 40 piezas — Paquete a sólo $155.50

PAÑAL HUGGIES® eco protect® Etapa 5 y 6 de 32 piezas — Paquete a sólo $249.90

SUAVIZANTE Downy® de 2.8L Libre Enjuague Amanecer o Floral — Pieza a sólo $94.00

BOLSAS Para Basura Ley® y Grand Brand® del Depto. de Hogar — 20% de descuento

ARTÍCULOS NAVIDEÑOS Del Depto. De Blancos — 40% de descuento

Toda la **PERFUMERÍA** HUGGIES® y HUGGIES® Supreme — 40% de descuento

BLANQUEADOR Líquido CLORALEX® Regular de 2L — Pieza a sólo $30.00

ALIMENTO Para Perro Raza Mediana o Grande Nutrience® de 4 kg — Pieza a sólo $163.50

COLCHÓN Riposo® Del Depto. De Blancos Matrimonial — Individual $1,190.00 — Pieza a sólo $1,590.00

TOALLITAS Húmedas Grand Brand® Tripack — a sólo $64.90

Ley TEPIC, NAY. — Síguenos en: /Casa.ley facebook — Visite nuestra página: www.casaley.com.mx — Bienvenidas Tarjetas

Las ilustraciones no necesariamente corresponden a cada producto, son únicamente para la ambientación de esta publicación.

Promociones "3x2" "2x1 y "4x3" son validas unicamente en artículos de la misma marca y linea

PRECIOS Y OFERTAS VÁLIDAS MARTES 24 Y MIÉRCOLES 25 DE NOVIEMBRE DE 2026 En sus Tiendas de Autoservicio Ley de esta Ciudad. EXCEPTO DONDE SE INDIQUE y MERCANCÍA QUE NO SEA PARTE DE SU SURTIDO.